



Att: Antonio Albarrán Ruiz
CC.: Noelia De La Fuente Pinilla

Madrid, 3 de febrero de 2026

ASUNTO: Solicitud restablecimiento de las condiciones de la ayuda a estudios y ampliación del fondo FANCREVI.

Estimados/as señores/as:

Por la presente, en representación de la plantilla, queremos manifestar nuestra profunda preocupación por la situación actual del Fondo FANCREVI y las condiciones aplicables a la ayuda de estudios en el marco del VI Convenio Colectivo.

Durante años, los anticipos y créditos regulados desde el I Convenio Colectivo Marco han permitido a los trabajadores disponer de financiación para necesidades esenciales, con disponibilidad inmediata en la siguiente nómina. En el V Convenio, se creó fuera del FANCEVI la ayuda a estudios, ofreciendo una flexibilidad fundamental: hasta 30.000 € por hijo en edad escolar, pudiendo solicitarse de una sola vez o de forma fraccionada (importe mínimo de 3.000 €) durante toda la vida escolar. Esta condición garantizaba la planificación educativa familiar y respondía a la finalidad social del convenio.

Sin embargo, la condición restrictiva introducida en el VI Convenio —que establece baja prioridad para quienes ya han recibido un préstamo en concepto de ayuda a estudios— elimina la posibilidad real de fraccionamiento, suponiendo una pérdida objetiva de derechos y reduciendo la flexibilidad que antes existía. Esta situación afecta directamente a la planificación educativa de las familias trabajadoras.

Además, en el VI Convenio, la ayuda a estudios se ha integrado en el sistema FANCREVI junto con el de eficiencia energética, sin un incremento proporcional del fondo. El aumento de 31 a 35 millones de euros resulta claramente insuficiente frente a la nueva demanda, lo que ha provocado que numerosas solicitudes lleven meses pendientes por agotamiento del fondo.

Por todo ello, solicitamos:

- El **restablecimiento de las condiciones de fraccionamiento de la ayuda a estudios previstas en el V Convenio Colectivo Marco**, asegurando la flexibilidad que se ha perdido.
- La **ampliación del fondo FANCREVI a 50 millones de euros**, para desbloquear las solicitudes pendientes y garantizar la cobertura real de las necesidades de la plantilla.

Sin otro particular, quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,



Iván Escudero Labrador
Secretario Acción Sindical
SSI CCOO Grupo Endesa